



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 137-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 26 de abril de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2164, recepcionado en fecha 26 de abril de 2023; conteniendo el Oficio N° 0800-2023-UNAMAD/R-DIGA, recepcionado en fecha 26 de abril de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución N°626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021, se acredita al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre del año 2026;

Que, en el artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, señala: La UNAMAD se rige por el principio de autonomía universitaria que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el presente Estatuto y sus reglamentos correspondientes. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: a) Normativo, b) De gobierno, c) Académico, d) Administrativo, e) Económico";

Que, con Oficio N° 0723-2023-UNAMAD-R-DIGA/URH, en fecha 18 de abril de 2023, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, remite a la Directora General de Administración, el Plan de trabajo "Clima Laboral e Inteligencia Emocional Dirigido a todo el Personal, que labora en la UNAMAD - 2023", a realizarse el día viernes 28 de abril del presente año, a horas 10:00 am en el Auditorio Institucional, cuyo objetivo de promover la integración del Personal Administrativo bajo Decreto Legislativo N° 276, 1057 - CAS, Proyectos de Inversión y Pre Inversión. Asimismo, solicita se realice las coordinaciones pertinentes para su autorización, validación y otorgamiento de Certificación Presupuestal, para que posteriormente se apruebe mediante acto resolutivo;

Que, con Oficio N° 0760-2023-UNAMAD/R-DIGA, de fecha 21 de abril de 2023, la Directora General de Administración solicita a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Opinión favorable del **el Plan de trabajo "Clima Laboral e Inteligencia Emocional Dirigido a todo el Personal, que labora en la UNAMAD - 2023"**;

Que, con Informe N° 103-2023-UNAMAD-R/OPP-UME, de fecha 24 de abril de 2023, la Jefa de la Unidad de Modernización y Estadística, concluye que es viable la aprobación del el Plan de trabajo "Clima Laboral e Inteligencia Emocional Dirigido a todo el Personal, que labora en la UNAMAD", Recomendando la revisión y visación por la Unidad Funcional de Desarrollo de Personal, Unidad de Recursos Humanos y la Dirección General de Administración, para posteriormente ser aprobado mediante acto resolutivo;

Que, el **Plan de trabajo "Clima Laboral e Inteligencia Emocional Dirigido a todo el Personal, que labora en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios - 2023"**, tiene como **Objetivo general: i) Desarrollar la inteligencia emocional el cual influirá en las relaciones laborales del personal de la UNAMAD - 2023, ii) Incrementar el interés en los objetivos de la UNAMAD, iii) Aumentar la satisfacción laboral a través del sentimiento de grupo y el reconocimiento, iv) Evitar el ausentismo laboral y v) Mejorar la productividad laboral; asimismo tiene como Finalidad: Facilitar la comunicación y la Relación entre el personal que labora en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, el cual aumentara la seguridad en los equipos de trabajo para participar en las acciones y decisiones de la institución permitiendo el incremento de interés en los objetivos de la UNAMAD;**

Que, con Oficio N° 0909-2023-UNAMAD-R-OPP, de fecha 25 de abril de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, el Informe favorable del **Plan de trabajo "Clima Laboral e Inteligencia Emocional Dirigido a**





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 137-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 26 de abril de 2023

todo el Personal, que labora en la UNAMAD - 2023", de acuerdo al inciso c)¹ numeral 7.2 del Artículo 7º de la Directiva de Elaboración y seguimiento y Evaluación de Planes de Trabajo de la UNAMAD; Asimismo, solicita la revisión y visación para la aprobación mediante acto resolutorio y continuar con el debido trámite administrativo;

Que, con Oficio Nº 0800-2023-UNAMAD/R-DIGA, recepcionado en fecha 26 de abril de 2023, la Directora General de Administración, solicita al Rector, la aprobación mediante acto resolutorio del Plan de trabajo "Clima Laboral e Inteligencia Emocional Dirigido a todo el Personal, que labora en la UNAMAD - 2023";

Que, con Expediente Nº 2164, recepcionado en fecha 26 de abril de 2023, el Rector dispone que se proyecte resolución rectoral;

Que, el **inciso j)** del artículo 110º del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: **Aprobar o ratificar los planes de trabajo de carácter institucional propuestos por las unidades académicas, de investigación, de extensión universitaria, de los centros de producción y en general de cualquier instancia y organismo de la UNAMAD;**

Que, el inciso c) del artículo 110º del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la UNAMAD, y la Resolución de Comité Electoral Nº 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, el Plan de trabajo "Clima Laboral e Inteligencia Emocional Dirigido a todo el Personal, que labora en la UNAMAD - 2023", el mismo que consta de trece (13) folios, que en original forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: DISPONER, que la Dirección General de Administración en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal emita la Certificación Presupuestal correspondiente por el monto de S/ 1,000.00 (Mil con 00/100 soles), para la ejecución del Plan de Trabajo descrito en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 3º: AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, una vez emitida la Certificación presupuestal, realice el giro por el importe de S/ 1,000.00 (Mil con 00/100 soles), por la modalidad de encargo interno a favor de la Lic. Sandra Erica Heredia Usandivares, para la ejecución de otras actividades justificadas en conformidad a la Directiva Nº 622-2022-UNAMAD-CU, denominado Directiva para el Otorgamiento, Utilización y Rendición de Fondos Bajo la Modalidad de Encargos Internos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, versión 3.0.

ARTÍCULO 4º: NOTIFÍQUESE, vía correo electrónico institucional, la presente resolución a las oficinas para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.:
R
VRA
VRI
OAJ
OCI
OCII
DIGA
OPP
UMyE
URH
UFDP
HHDL/R
RYHD/SG
LVQP/EA



¹ Artículo 7º de la Directiva de Elaboración, Seguimiento y Evaluación de Planes de Trabajo de la UNAMAD, Versión 1.0, numeral 7.2 Revisión y Aprobación: inciso c) la OPP a través de la Unidad de Modernización y Estadística, revisa el proyecto de plan de trabajo, según las directivas vigentes emitiendo informe favorable.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 137-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 26 de abril de 2023

VISTO:

El Expediente Nº 2164, recepcionado en fecha 26 de abril de 2023; conteniendo el Oficio Nº 0800-2023-UNAMAD/R-DIGA, recepcionado en fecha 26 de abril de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución Nº626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario Nº 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021, se acredita al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre del año 2026;

Que, en el artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, señala: La UNAMAD se rige por el principio de autonomía universitaria que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el presente Estatuto y sus reglamentos correspondientes. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: a) Normativo, b) De gobierno, c) Académico, d) Administrativo, e) Económico";

Que, con Oficio Nº 0723-2023-UNAMAD-R-DIGA/URH, en fecha 18 de abril de 2023, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, remite a la Directora General de Administración, el Plan de trabajo "Clima Laboral e Inteligencia Emocional Dirigido a todo el Personal, que labora en la UNAMAD - 2023", a realizarse el día viernes 28 de abril del presente año, a horas 10:00 am en el Auditorio Institucional, cuyo objetivo de promover la integración del Personal Administrativo bajo Decreto Legislativo Nº 276, 1057 - CAS, Proyectos de Inversión y Pre Inversión. Asimismo, solicita se realice las coordinaciones pertinentes para su autorización, validación y otorgamiento de Certificación Presupuestal, para que posteriormente se apruebe mediante acto resolutivo;

Que, con Oficio Nº 0760-2023-UNAMAD/R-DIGA, de fecha 21 de abril de 2023, la Directora General de Administración solicita a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Opinión favorable del **el Plan de trabajo "Clima Laboral e Inteligencia Emocional Dirigido a todo el Personal, que labora en la UNAMAD - 2023"**;

Que, con Informe Nº 103-2023-UNAMAD-R/OPP-UME, de fecha 24 de abril de 2023, la Jefa de la Unidad de Modernización y Estadística, concluye que es viable la aprobación del el Plan de trabajo "Clima Laboral e Inteligencia Emocional Dirigido a todo el Personal, que labora en la UNAMAD", Recomendando la revisión y visación por la Unidad Funcional de Desarrollo de Personal, Unidad de Recursos Humanos y la Dirección General de Administración, para posteriormente ser aprobado mediante acto resolutivo;

Que, el **Plan de trabajo "Clima Laboral e Inteligencia Emocional Dirigido a todo el Personal, que labora en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios - 2023"**, tiene como Objetivo general: **i) Desarrollar la inteligencia emocional el cual influirá en las relaciones laborales del personal de la UNAMAD - 2023, ii) Incrementar el interés en los objetivos de la UNAMAD, iii) Aumentar la satisfacción laboral a través del sentimiento de grupo y el reconocimiento, iv) Evitar el ausentismo laboral y v) Mejorar la productividad laboral; asimismo tiene como Finalidad: Facilitar la comunicación y la Relación entre el personal que labora en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, el cual aumentara la seguridad en los equipos de trabajo para participar en las acciones y decisiones de la institución permitiendo el incremento de interés en los objetivos de la UNAMAD;**

Que, con Oficio Nº 0909-2023-UNAMAD-R-OPP, de fecha 25 de abril de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, el Informe favorable del **Plan de trabajo "Clima Laboral e Inteligencia Emocional Dirigido a**





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 137-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 26 de abril de 2023

todo el Personal, que labora en la UNAMAD - 2023", de acuerdo al inciso c)¹ numeral 7.2 del Artículo 7° de la Directiva de Elaboración y seguimiento y Evaluación de Planes de Trabajo de la UNAMAD; Asimismo, solicita la revisión y visación para la aprobación mediante acto resolutorio y continuar con el debido trámite administrativo;

Que, con Oficio N° 0800-2023-UNAMAD/R-DIGA, recepcionado en fecha 26 de abril de 2023, la Directora General de Administración, solicita al Rector, la aprobación mediante acto resolutorio del Plan de trabajo "Clima Laboral e Inteligencia Emocional Dirigido a todo el Personal, que labora en la UNAMAD - 2023";

Que, con Expediente N° 2164, recepcionado en fecha 26 de abril de 2023, el Rector dispone que se proyecte resolución rectoral;

Que, el **inciso j)** del artículo 110° del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: **Aprobar o ratificar los planes de trabajo de carácter institucional propuestos por las unidades académicas, de investigación, de extensión universitaria, de los centros de producción y en general de cualquier instancia y organismo de la UNAMAD;**

Que, el inciso c) del artículo 110° del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAMAD, y la Resolución de Comité Electoral N° 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR, el **Plan de trabajo "Clima Laboral e Inteligencia Emocional Dirigido a todo el Personal, que labora en la UNAMAD - 2023"**, el mismo que consta de trece (13) folios, que en original forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: DISPONER, que la Dirección General de Administración en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal emita la Certificación Presupuestal correspondiente por el monto de S/ 1,000.00 (Mil con 00/100 soles), para la ejecución del Plan de Trabajo descrito en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 3°: AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, una vez emitida la Certificación presupuestal, realice el giro por el importe de S/ 1,000.00 (Mil con 00/100 soles), por la modalidad de encargo interno a favor de la Lic. Sandra Erica Heredia Usandivares, para la ejecución de otras actividades justificadas en conformidad a la Directiva N° 622-2022-UNAMAD-CU, denominado Directiva para el Otorgamiento, Utilización y Rendición de Fondos Bajo la Modalidad de Encargos Internos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, versión 3.0.

ARTÍCULO 4°: NOTIFÍQUESE, **vía correo electrónico institucional**, la presente resolución a las oficinas para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.:
R
VRA
VRI
OAJ
OCJ
OCII
DIGA
OPP
UMyE
URH
UFDP
HHDU/R
RYHP/SG
LVQP/EA



¹ Artículo 7° de la Directiva de Elaboración, Seguimiento y Evaluación de Planes de Trabajo de la UNAMAD, Versión 1.0, numeral 7.2 Revisión y Aprobación: inciso c) la OPP a través de la Unidad de Modernización y Estadística, revisa el proyecto de plan de trabajo, según las directivas vigentes emitiendo informe favorable.



UNAMAD
UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZONICA
DE MADRE DE DIOS

PLAN DE TRABAJO
Clima laboral e inteligencia emocional
dirigido a todo el personal de la UNAMAD -
2023

FECHA : Abril 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS



PLAN DE TRABAJO

**CLIMA LABORAL E INTELIGENCIA EMOCIONAL
DIRIGIDO A TODO EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS- 2023**



**Dirección General de Administración
Unidad de Recursos Humanos
Unidad Funcional de Desarrollo de Personal**

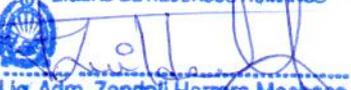
Puerto Maldonado - Madre de Dios -2023

 <p>UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS</p>	<p>PLAN DE TRABAJO Clima laboral e inteligencia emocional dirigido a todo el personal de la UNAMAD 2023</p>	<p>FECHA : Abril 2023</p>
--	--	----------------------------------

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS



APROBACIÓN DE DIRECTIVA Y ÓRGANOS RESPONSABLES

ROL	ÓRGANO	SELLO Y FIRMA
ELABORADO POR	Unidad Funcional de Desarrollo de Personal	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD FUNCIONAL DE DESARROLLO DE PERSONAL</p>  <p>Mg. Sandra E. Heredia Usandivares COORDINADORA</p>
REVISADO POR	Unidad Recursos Humanos	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS</p>  <p>Lic. Adm. Zandali Herrera Machuca JEFA</p>
	Dirección General de Administración	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p>  <p>CPCC. Delia Magdalena Cabrera Huaman DIRECTORA</p>
APROBADO POR	Rectorado	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS</p>  <p>Dr. Hernando Hugo Uscartes Llaoras RECTOR</p>

 <p>UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS</p>	<p>PLAN DE TRABAJO Clima laboral e inteligencia emocional dirigido a todo el personal de la UNAMAD - 2023</p>	<p>FECHA : Abril 2023</p>
--	--	----------------------------------

ÍNDICE

I. JUSTIFICACIÓN.....	4
II. BASE LEGAL	5
III. FINALIDAD	5
IV. OBJETIVOS Y METAS.....	6
V. UNIDADES RESPONSABLES.....	6
VI. AMBITO DE APLICACIÓN.....	6
VII. BENEFICIARIOS.....	6
VIII. CONTENIDO.....	7
IX. ARTICULACIÓN AL PEI Y POI.....	9
X. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES/TAREAS	10
XI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	11
XII. ANEXOS	12

 <p>UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS</p>	<p>PLAN DE TRABAJO Clima laboral e inteligencia emocional dirigido a todo el personal de la UNAMAD - 2023</p>	<p>FECHA : Abril 2023</p>
--	--	----------------------------------

PLAN DE TRABAJO

CLIMA LABORAL E INTELIGENCIA EMOCIONAL DIRIGIDO A TODO EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS - 2023

I. JUSTIFICACIÓN

Clima laboral e Inteligencia emocional se da dentro de una institución, generado por las emociones de las personas que prestan sus servicios, el cual puede ser el clima saludable o de lo contrario prejuicioso; se considera sano cuando las personas tienen un trato adecuado entre ellas, esto significa con respeto, amabilidad y con todas aquellas cosas que hagan sentir cómodas a las mismas en un lugar, en este caso en la institución, asimismo no solo de los colaboradores depende mantener un buen clima, sino también de la organización ya que a través de actividades, interacciones y otra serie de experiencias que ésta proporcione a los miembros, en esa medida mejorará o empeorará la satisfacción, ante ello se realiza la capacitación dirigida a todo el personal de la UNAMAD con la finalidad de incrementar el interés en los objetivos de la UNAMAD, así mismo aumentar la satisfacción laboral a través del sentimiento de grupo y el reconocimiento, en tal sentido el desarrollar de la capacitación influirá en las relaciones laborales del personal contentado con la participación del 100% de personal de la UNAMAD.

Por otro lado la capacitación Clima laboral e inteligencia emocional en docentes, trabajadores administrativos y obras de la UNAMAD – 2023 se llevara de forma presencial, siendo de gran importancia para el desarrollo profesional y personal.

 <p>UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS</p>	<p>PLAN DE TRABAJO Clima laboral e inteligencia emocional dirigido a todo el personal de la UNAMAD - 2023</p>	<p>FECHA : Abril 2023</p>
--	--	----------------------------------

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°30220, Ley Universitaria y modificatorias.
- Ley N° 27297, Ley que Crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y modificatorias.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativo y de Remuneraciones del Sector Publico.
- Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Legislativo N° 1025, se aprobó las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Publico.
- Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIRPE, que aprueba la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”.
- Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.
- Reglamento de organización y Funciones (ROF), de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

III. FINALIDAD

Facilitar la comunicación y la relación entre el personal que labora en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios el cual aumentara la seguridad en los equipos de trabajo para participar en las acciones y decisiones de la institución permitiendo el incremento de interés en los objetivos de la UNAMAD.

 <p>UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS</p>	<p>PLAN DE TRABAJO Clima laboral e inteligencia emocional dirigido a todo el personal de la UNAMAD - 2023</p>	<p>FECHA : Abril 2023</p>
--	--	----------------------------------

IV. OBJETIVOS Y METAS

4.1. OBJETIVOS

- Desarrollar la inteligencia emocional el cual influirá en las relaciones laborales del personal de la UNAMAD - 2023.
- Incrementar el interés en los objetivos de la UNAMAD.
- Aumentar la satisfacción laboral a través del sentimiento de grupo y el reconocimiento.
- Evitar el ausentismo laboral.
- Mejorar la productividad laboral.

4.2. METAS

- Contar con la participación del 100% del personal que labora en la UNAMAD.
- Mejora el estado anímico, físico y mental de cada trabajador.
- Incrementa la creatividad de los colaboradores.
- Mejora la gestión de los equipos de trabajo.

V. UNIDADES RESPONSABLES.

Dirección General de Administración

- Unidad de Recursos Humanos
 - Unidad Funcional de Desarrollo de Personal

VI. AMBITO DE APLICACIÓN

Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

- Auditorio central

VII. BENEFICIARIOS

Para la ejecución del plan de trabajo la población beneficiaria es todo el personal de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios:

N°	TRABAJADORAS	CANTIDAD
1	DOCENTE	189
2	D.L. 276	60

 <p>UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS</p>	<p>PLAN DE TRABAJO Clima laboral e inteligencia emocional dirigido a todo el personal de la UNAMAD - 2023</p>	<p>FECHA : Abril 2023</p>
--	--	----------------------------------

b. Comisión de refrigerio

- 04 personas varones en atención

c. Comisión de animación.

- Oficina de Imagen Institucional

d. Instalación de Equipos de Sonido

- Unidad de Servicios Generales

e. Comisión registro de participantes.

- 01 persona varón en registro.

8.4. RECURSOS Y MATERIALES

Recursos

Materiales:

- Sillas.
- Mesas
- Ambiente

Equipos:

- 01 Laptop
- 02 Micrófonos inalámbricos
- 01 Proyector
- 01 Equipo de sonido





IX. ARTICULACIÓN AL PEI Y POI

PLAN DE TRABAJO	POI	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)			
Clima laboral e inteligencia emocional dirigido a todo el personal de la UNAMAD - 2023	AOI00103000124: Gestión administrativa de la dirección de gestión administrativa y sus unidades (recursos humanos, contabilidad, tesorería, abastecimiento, bienes patrimoniales, ejecutora de inversiones y secretaria técnica de procedimiento)	AEI 04.01	Sistemas de gestión automatizados con enfoque de procesos para la universidad	OEI 04	Fortalecer la gestión institucional





UNAMAMAD
UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZONICA
DE MADRE DE DIOS

PLAN DE TRABAJO

Clima laboral e inteligencia emocional
dirigido a todo el personal de la UNAMAMAD -
2023

FECHA : Abril 2023

X. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES/TAREAS

La ejecución del plan de trabajo se realizará el 28 de abril del presente año.

N°	Actividad Operativa	Actividad / Tarea	Meta Física	Abril				M	Unidad F. de Desarrollo de Personal
				S2	S3	S4	S4		
1	Gestión administrativa de la AO100103000124: dirección de gestión administrativa y sus unidades (recursos humanos, contabilidad, tesorería, abastecimiento, bienes patrimoniales, ejecutora de inversiones y secretaria técnica de procedimiento)	Planificación del plan de trabajo	1	X	X			Unidad F. de Desarrollo de Personal	
2		Presentación del plan	1		X			Unidad F. de Desarrollo de Personal	
3		Coordinación de trabajo	1		X			Unidad F. de Desarrollo de Personal	
4		Aprobación del plan de trabajo	1		X			Rectorado	
5		Conformación de comisiones	5				X	Unidad F. de Desarrollo de Personal	
6		Invitación a expositor	1				X	Unidad F. de Desarrollo de Personal	
7		Ejecución de capacitación	1				X	Unidad F. de Desarrollo de Personal	
8		Informe final de la ejecución del Plan de trabajo	1					Unidad F. de Desarrollo de Personal	





UNAMAD
UNIVERSIDAD NACIONAL
AMAZONICA
DE MADRE DE DIOS

PLAN DE TRABAJO
Clima laboral e inteligencia emocional
dirigido a todo el personal de la UNAMAD -
2023

FECHA : Abril 2023

XII. ANEXOS

ANEXO 1: Reporte disponibilidad presupuestal, emitido por la Unidad de Presupuesto – OPP.

ANEXO 2: Reporte de Actividades Operativas, emitido por la Unidad de Planeamiento Estratégico – OPP.



ANEXO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A ABRIL
 (EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION
 PLIEGO: 538 - U.N. AMAZONICA DE MADRE DE DIOS (001030)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACION (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACION (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
00 RECURSOS ORDINARIOS									
0033 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008									
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS; ACCION: 31.000; MADRE DE DIOS, TAMBOPATA, TAMBOPATA									
5 GASTOS CORRIENTES	1,495,877	992,710	883,311.55	360,369.87	323,484.87	109,398.45	632,340.13	669,225.13	32.59 %
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	297,600	294,840	294,840.00	94,360.00	70,680.00		200,480.00	224,160.00	23.97 %
2.3.1 5.1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	15,000	1,079	1,079.00				1,079.00	1,079.00	0.00 %
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	25,000	73,345	3,345.00	2,250.00	2,250.00	70,000.00	71,095.00	71,095.00	3.07 %
2.3.1 5.3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	20,000								0.00 %
2.3.1 6.1 99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS		17,730				17,730.00	17,730.00	17,730.00	0.00 %
2.3.1 11.1 3 PARA MOBILIARIO Y SIMILARES		69	69.00				69.00	69.00	0.00 %
2.3.1 99.1 4 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES		700				700.00	700.00	700.00	0.00 %
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		448	448.00				448.00	448.00	0.00 %
2.3.2 1.2 99 OTROS GASTOS		888	888.00	800.00	700.00		88.00	188.00	78.83 %
2.3.2 2.1 1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	338,047	338,047	338,047.00	134,589.40	134,589.40		203,457.60	203,457.60	39.81 %
2.3.2 2.1 2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	150,000	150,000	150,000.00	55,167.42	55,167.42		94,832.58	94,832.58	36.78 %
2.3.2 2.2 3 SERVICIO DE INTERNET	247,979								0.00 %
2.3.2 2.3 1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA		295	295.00	250.00	250.00		45.00	45.00	84.75 %
2.3.2 2.5 1 DIFUSION EN EL DIARIO OFICIAL	3,000	170	170.00				170.00	170.00	0.00 %
2.3.2 4.7 1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		480	480.00	480.00				480.00	0.00 %
2.3.2 6.1 2 GASTOS NOTARIALES		400	400.00						0.00 %
2.3.2 7.11 3 SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS		7,187	6,886.75	5,000.00	5,000.00	300.25	2,187.00	2,187.00	62.50 %
2.3.2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO		2,018	2,017.80	625.00	300.00	0.20	1,393.00	1,718.00	69.57 %
2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	5,000	3,353	3,050.00	1,802.05	1,802.05	303.00	1,550.95	1,550.95	14.87 %
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	30,000	101,661	81,296.00	64,796.00	52,496.00	20,365.00	36,865.00	49,165.00	53.74 %
2.3.2 9.1 1 LOCALACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS	361,251								0.00 %
TOTAL META 0033	1,495,877	992,710	883,311.55	360,369.87	323,484.87	109,398.45	632,340.13	669,225.13	32.59 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 00	1,495,877	992,710	883,311.55	360,369.87	323,484.87	109,398.45	632,340.13	669,225.13	32.59 %
TOTAL PLIEGO:	1,495,877	992,710	883,311.55	360,369.87	323,484.87	109,398.45	632,340.13	669,225.13	32.59 %

